ATHA-DAH-FSA-008-004-242

Concejo en 19 de abril 1568

En la villa de Salvatierra de Alava a diez y nue-
ve dias del mes de abril de myll e quinientos y sesenta e ocho
años se hizo concejo en la camara de la audiencia
de la dicha villa a son de campana tañida segun lo an de cos-
tumbre para las cosas tocantes al servicio de
Dios nuestro señor y de sus magestades y de la dicha villa y se halla-
ron en el Juan de Luzuriaga alcalde hordinario en
la dicha villa y [illegible] Juan Diaz Romero Juan
de Plaza [illegible] Juan de Luzuriaga [illegible] Juan
de Lamarca procurador general Juan Ruyz de Heza
Antonio de Maturana Andres de Barron Juan Lo-
pez de Bolpuerta Pedro de Ortiada Juan de Ur-
rialde [illegible] Francisco [illegible] Juan de Legarda Pe-
dro de Herencia Matheo de Herencia Juan de Berberana
Pedro de Tavera Pedro de Arcaute Juan de Luzuriaga
[illegible] Marcos de Esteban Juan de Legarda Pedro
de Arrate Villoria Pedro de Luna Juan Perez de [illegible]
[illegible] Alonso de Pinedo Antonio Rodriguez [illegible]
[illegible] Sabron Andres Ybañez Pedro de
[illegible] Pedro de Ocejo Juan de Barron [illegible] de
Mayola Domingo de Arguinano Tomas de
Cargana Francisco de Luzuriaga Pedro de Aguirre Juan
de Bustillo Juan de Arrate [illegible] Lopez de Puerta
Juan de Balluerca Juan de Barron

En este concejo propuso el dicho [illegible] de Luzuriaga
alcalde en como avia este proceso contra Juan
de Lamarca Montoya en birtud de los titulos del rrey
nuestro señor por aver se le quitado su vara de executor
de la merced y por las demas cosas
en el proceso declaradas y que la sentencia
que pronunçio en el caso esta pasada en
autoridad de cosa juzgada y que conviene
a esta villa que se siga la causa por rra-
zon de la preheminencia y justicia que esta villa
tiene husada y guardada y fue acor-
dado que el dicho Juan de Lamarca Montoya muestre
la provision que tiene del rrey nuestro señor para
las [illegible] que puede aver y que si [illegible]
lo embie a un letrado de ciencia y conçiencia
para que con lo que dixere por parecer se
provea lo que convenga a su justicia y en ello se a-
cordo de conformidad de todo el dicho concejo y el dicho Juan
de Lamarca procurador general y padre del dicho Juan de Lamarca
Montoya como su procurador el qual dixo que
no pedia nada faltar que se bolbiese a llevar a
del dicho letrado y pedia testimonio en esta causa

En lo del proceso de Juan de Lamarca Montoya que se vea el le-
trado

En este Concejo se propuso que la executoria
de los [illegible] de Vallejo se trayga
para que [illegible] señalado juez en ella. Acorda-
ron que juntamente con los recaudos que
[illegible] de la Mota [illegible] se en-
bie al letrado para que aconseje lo que se ha
de hazer en ello.

Martin de Huruyinas — Joan de la Plaza Salinas — Joan Diaz Gomez

Juan de Suruiña — Juan Ruiz de Teza — Juan de Bustillos

Alonso de Guzman

Francisco de Orbina

Paso ante mi
Juan Hortiz de Zuazo

[illegible]